

## **AVISO**

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día viernes 28 de junio de 2019, a las 16:00 horas, en la Sala de Comisiones de esta Soberanía.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 26 de junio de 2019.

**C. DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR  
PRESIDENTE**

**ORDEN DEL DIA**

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019**

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.
- III.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de sesión de la Diputación Permanente de los días 28 de mayo, 06, 12 y 16 de junio de 2019.
- IV.- Correspondencia.
- V.- Toma de protesta de la Ciudadana Benita Almada López, al cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, por lo que resta del período constitucional 2018-2021.
- VI.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
- VII.- Iniciativa que presenta la diputada Miroslava Luján López, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora.
- VIII.- Iniciativa que presenta el diputado Rodolfo Lizárraga Arellano, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- IX.- Clausura de la reunión.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 2019**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las dieciséis horas con dieciocho minutos del veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Rivera Aguilar Luis Mario, Chaira Ortíz Miguel Angel, Trujillo Fuentes Fermín, Díaz Brown Ramsburgh, y Montes Piña Jesús Alonso; presidente, vicepresidente, secretario, y suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvieron también los diputados Martínez Espinoza Rosa Icela, Navarrete Aguirre Carlos, Platt Salazar Diana, Matrecitos Flores Martín, y Ortega Quintos Filemón.

Acto seguido, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Bienestar y al Titular de la Coordinación Estatal de Programas de Desarrollo del Ejecutivo Federal en el Estado de Yucatán, a que realicen diversas acciones a fin de salvaguardar y dar continuidad al programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras del gobierno federal, con relación al cierre de las estancias infantiles.

El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remita a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública.

Escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite este Poder Legislativo, Acuerdo por el que se exhorta a este Poder Legislativo, a pronunciarse por la defensa de la Soberanía de los Estados y el respeto a la autonomía municipal para administrar libremente sus haciendas públicas, ante el Titular del Ejecutivo y Congreso federales, por los recortes presupuestales de que son objeto el Estado de Sonora y sus municipios, debido a la centralización del gasto público federal y a las Reglas de Operación. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda.

Escrito de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Rayón, Carbo, Soyopa, Bacanora, Bacerac, Trincheras, Huépac, Nacozeni de García, Tepache, Divisaderos, Oquitoa, San Felipe de Jesús, Granados, Cucurpe, Ures, Sahuaripa y San Pedro de la Cueva, Sonora, por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por la administración municipal al 31 de marzo de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta de sesión en la que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley 77, que adiciona el artículo 20-A a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al combate a la discriminación y violencia contra la mujer. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escritos del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, mediante los cuales remiten actas certificadas en las que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 77 y 281, que modifican

diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio suscrito por el Director General Adjunto de Enlace con el Congreso, de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual responde al punto de Acuerdo de este Congreso del Estado, por el que se exhorta a esa dependencia a implementar programas, así como emitir reglas de operación y lineamientos que no limiten el desarrollo y certidumbre de los productores agrícolas de granos y oleaginosas. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo 118, aprobado por este Poder Legislativo, el día 7 de marzo de 2019”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual remiten actas certificadas en las que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 77, 281 y 284, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del ciudadano Miguel Oved Robinson Bours Del Castillo, Regidor del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, mediante el cual presenta denuncia hechos por los que considera que se cometen diversas faltas y delitos por malos manejos por parte de ese órgano de gobierno municipal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en la que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 77, que adiciona el artículo 20-A a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al combate a la discriminación y violencia contra

la mujer. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escritos del Secretario del Ayuntamiento de Ímuris, Sonora, mediante el cual remite acuerdos certificados en los que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes número 77 y 281, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del ciudadano Francisco Javier Villanueva Gaxiola, quien se ostenta como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, por medio del cual solicita a este Poder Legislativo, remita a la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación el acta número 32 de fecha de 20 de mayo del presente año, donde el Ayuntamiento de Bácum, sesiona para nombrar a la ciudadana Cecilia Guadalupe Murillo Paredes, al cargo de Secretario del Ayuntamiento, para que se integre como prueba superveniente en el Presente Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, SUP-JDC-2019, promovido contra la omisión de la Diputación Permanente. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite al Tribunal Estatal Electoral”.

Escrito de los integrantes del Movimiento Estudiantil “*Fridays For Future*” de Hermosillo, Sonora, con los que presentan ante este Poder Legislativo, pliego petitorio en el cual se expresa las inconformidades con los Poderes de Gobierno Estatal, por no atender de manera apropiada el problema del Cambio Climático, por lo que se solicita a esta Soberanía, se tomen las acciones necesarias para establecer el dialogo referente a la realización de acciones concretas en el tema de mitigación y adaptación al Cambio Climático de manera multidisciplinaria. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del ciudadano Francisco Javier Villanueva Gaxiola, quien se ostenta como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, y del Tesorero de dicho órgano de gobierno municipal, por medio del cual informan a este Poder Legislativo,

que los integrantes del mencionado Ayuntamiento, aprobaron el Primer Informe Trimestral 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, por medio del cual remite iniciativa de dicho órgano de Gobierno Municipal, con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Caborca, Sonora, gestione y contrate con una persona moral de nacionalidad mexicana, una alianza público-privada para la prestación del servicio de alumbrado público mediante el “Proyecto de eficiencia energética en el alumbrado público del Municipio de Caborca, Sonora” y la afectación de diversos ingresos como fuente de pago. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

Escrito del Presidente y Secretaria del Congreso de la Unión, con los que remiten a este Poder Legislativo, Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad de Género. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de la Presidenta y Secretaria del Congreso de Chiapas, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a cada una de las 31 legislaturas de los Estados de la República Mexicana, para que dentro de sus atribuciones establezcan en sus legislaciones penales locales, el delito de acoso sexual de menores de 18 años, atreves de medios electrónicos, con el objeto de establecer una sanción a quien mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier tecnología de la información, comunicación o transmisión de datos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escritos del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Granados, Sonora, mediante los cuales remiten actas certificadas en las que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes número 77, 281 y 284, que modifican

diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, por medio del cual requiere a esta Soberanía que informe dentro del término de tres días informe a ese Tribunal el tratamiento dado al oficio “UNICO” de fecha tres de abril de dos mil diecinueve, remitido por el Licenciado Francisco Javier Villanueva Gaxiola, quien se ostenta como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bácum, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito de habitantes del Municipio de Bácum, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, intervenga para que se reestablezca el funcionamiento del Ayuntamiento de dicho Municipio, manifestado su apoyo a los cuatro regidores que conforman la mayoría en dicho órgano de gobierno municipal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Matrecitos Flores dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Deporte.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Ortega Quintos dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 256 Bis al Código Penal del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Acto seguido, la presidencia concedió el uso de la voz a la diputada Martínez Espinoza, quien dio lectura a un posicionamiento, el cual dice textualmente:

“Debido a que los trabajadores, en estos momentos, hoy más que nunca, adolecen de las críticas condiciones que padecen las instituciones de previsión social en el país y

particularmente en el Estado, me permito exponer el siguiente posicionamiento, ante la precarización de la previsión social.

Los trabajadores mexicanos, adolecen hoy más que nunca, las críticas condiciones que padecen las instituciones de previsión social en nuestro país.

En la historia de México, convergen la lucha histórica de las condiciones de los trabajadores, junto con la creación de instituciones que procurarían mejorar el valor del Trabajo Humano; mismas que hoy, en una realidad doliente, su oferta pública de servicios, no alcanza a abastecer, satisfacer, ni mucho menos garantizar condiciones generales justas al grueso de la población, que está sujeta a las relaciones laborales.

La creación del Instituto Mexicano del Seguro Social, surge como consecuencia de un anhelo y una necesidad básica para el funcionamiento productivo de nuestro país, que abarca la prestación de servicios de atención médica, como también, enmarca la promoción de la cultura de la prevención, cuidados familiares, recreación y pensiones que procuren asegurar una vejez digna. A su vez, el instituto fue ideado bajo un proyecto en el cual, se destacaba el aumentar el poder adquisitivo de los trabajadores, aprovechar los ahorros con fines de utilidad colectiva, abrir nuevas fuentes de trabajo en obras de interés público y uniformar las prestaciones sociales de los trabajadores, todo esto para contrarrestar la competencia basada en la mano de obra barata.

De igual manera, otro logro de las luchas obreras, fue la creación del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT, que buscaría proporcionar una vivienda digna a un costo y pagos accesibles mediante esfuerzos de los trabajadores y del sector empresarial. Esfuerzos que redituaron, en un legado y patrimonio para las familias de los trabajadores, elevando su calidad de vida y un entorno seguro donde desarrollarse; pero nuevamente, pareciera ser que la aportación del cinco por ciento de los ingresos diarios de los trabajadores, se canalizan más en generar dividendos a un Instituto que ha desvirtuado su índole social y se ha tergiversado hacia lo que parece ser una institución financiera con ingresos y tasas de interés, por arriba de la banca comercial; brindando viviendas de baja calidad y sin los requerimientos básicos para el pleno desarrollo familiar y de su seguridad.

Hay que ser enfáticos y muy puntuales, los trabajadores representan el motor productivo de nuestro país, son las manos de hombres y mujeres que buscan en el día a día, salir a sus centros de trabajo a desarrollar actividades que reditúan en un sustento digno para ofrecer a sus familias un porvenir con mejores oportunidades para las futuras generaciones, y hoy, el estado que debería de ser garante de condiciones laborales justas y equitativas, parece que atenta de manera irresponsable e insensible, al detrimento de la calidad de servicios de los que los trabajadores son derechohabientes.

Parece ser incongruente, que si los ingresos propios para el funcionamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social, se componen en un 72% de las Cuotas Obrero-Patronales (COP) y solo con un 22% de las Aportaciones del Gobierno Federal (AGF), no se pueda tener una atención de calidad, ni la mínima intención de contratar al personal necesario para atender a todos los trabajadores, que de manera religiosa se les descuentan de sus ingresos las cuotas para el funcionamiento de esta institución tan sensible y necesaria.

Solo en el caso de Sonora, hace falta la contratación de al menos 271 plazas de médicos Especialistas como internistas, urgenciólogos, radiólogos, cardiólogos y cirujanos, aumentar en al menos 50% la contratación de personal de limpieza y mantenimiento, así como un 100% de personal de enfermería, esto último solo para cumplir con las indicaciones establecidas en la NOM-019, no se puede comprender que ni el mismo gobierno cumpla con sus reglas mínimas de funcionamiento establecidas por ellos mismos. De igual forma, la construcción de tres nuevos hospitales en Navojoa, Guaymas y Agua Prieta es de una imperiosa y alta necesidad.

Es lastimoso que haya pacientes que sufran detrimentos en su salud por días, por qué las áreas de urgencias y hospitalización se encuentran agotadas, sin camas suficientes y sin personal para atenderlos.

Es inhumano percatarse que hay trabajadores que necesitan de alguna intervención quirúrgica para preservar su salud y que las programaciones de las mismas, sean de 6 a 8 meses de espera, las cuales, llegan de igual forma a ser diferidas y hasta en ocasiones, suspendidas por falta de Médicos suficientes.

En Sonora el 65% de la población es derechohabiente del Seguro Social, por lo tanto, dos terceras partes de la población de nuestro estado, padece las inclemencias de una mala administración y las repercusiones en su salud por la falta de atención oportuna.

En cuanto al INFONAVIT es incomprensible que disponga de una bolsa, con más de un millón de millones de pesos y que lucre con tasas de hasta 12 por ciento anual, siendo estas tres por ciento más altas que la banca comercial; que el programa más utilizado sea el de mejoramiento de vivienda, el cual en vez de operar con recursos propios utiliza financiamiento de banca comercial, derivando en intereses del 16.5 por ciento con cargo a los derechohabientes, siendo que el instituto no fue creado con propósitos lucrativos.

En cuanto al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), la operación indiscriminada y alejada de los principios sociales para los que fue creado, ha fomentado el detrimento del poder adquisitivo de los trabajadores al representar una salida económica irresponsable, que abusa de la necesidad con altos intereses del 28% anual.

Cabe destacar, que desde algunas de las organizaciones obreras, se han emprendido campañas de concientización para los trabajadores, para que regulen la disposición de recursos de fácil acceso con intereses leoninos que solo dan una solución momentánea y conflictúan económicamente a las familias.

Es de puntualizar que las luchas obreras, no distinguen colores en las administraciones gubernamentales, que no doblegan sus peticiones y que el valor que se imprime en cada una, no depende de los personajes políticos en turno, sino más bien, en la férrea defensa de los derechos laborales y la búsqueda de mejores condiciones a un sector abatido por la precarización salarial y por las deficiencias de la previsión social por la que pagan.

En días pasados, la Federación de Trabajadores del Estado de Sonora, ante la precarización de los servicios en el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifestó que, de continuar con las mismas condiciones de abandono y desatención por parte del Gobierno Federal, se recurrirían a medidas más drásticas, dejando ver lo importante que el sector obrero organizado representa gubernamentales y empresariales.

Han habido voces disonantes que en congruencia y responsabilidad prefirieron no seguir en encargos para los que no se veía una solución o por lo menos la intención, de mejorar la situación en la que fueron endosados; sin embargo, la ciudadanía se ha percatado que hay quienes solo han buscado la complacencia y el beneplácito de los políticos, olvidando que los trabajadores somos más y producimos más, que los que, desde la comodidad de sus oficinas, suprimen la voluntad de un sector muy importante.

Por otra parte, los trabajadores, son los grandes contribuyentes cautivos en el país, debido a que, se hacen acreedores a descuentos considerables por producto del trabajo. La carga impositiva que manejan se ve reflejada en vacaciones, aguinaldos, utilidades y horas extra carcomidas por un Impuesto Sobre la Renta al que no pueden escapar.

En tal virtud, ante las acciones emprendidas por el gobierno Federal, como presidente de la Comisión de Asuntos del Trabajo de este poder legislativo y como integrante representante de la clase trabajadora, manifiesto este posicionamiento debido que, es imperante, dar voz al movimiento obrero organizado, escuchar sus demandas y elevarlas para que el mensaje llegue a donde pueda ser atendido con prontitud y con respeto, pero, sobre todo, con responsabilidad.

No pueden seguir muriendo trabajadores en los pasillos de los hospitales, por falta de personal, de camas, ni por falta de medicamentos.

No puede seguir habiendo familias de trabajadores en el desamparo por falta de una vivienda digna que provea a sus integrantes de seguridad, comodidad y resguardo, cuando ya con el producto de su trabajo, aportaron lo que les correspondía.

No puede seguir habiendo recibos de nómina precarios, por los altos descuentos de los intereses de INFONAVIT e INFONACOT.

No puede seguir habiendo madres y padres que no tengan un lugar a donde dejar a sus hijos, seguros de que recibirán cuidados calificados, mientras ellos salen a trabajar.

No puede seguir habiendo trabajadores que solo desarrollen su labor para pagar impuestos, en vez de poder dar a sus familias mejor calidad de vida.

No es justo, que siga habiendo trabajadores que estén dispuestos a poner de su parte, para que los gobiernos encargados de su seguridad, bienestar y justicia, se hagan omisos y se aventuren a un aprendizaje administrativo, que más que, generar seguridad, promueve la ignominia y la incertidumbre entre la población.

Cualquier índole de gobierno, que se enfrente a situaciones que no sepa cómo manejar, estoy segura que podrá acercarse a la clase trabajadora y siempre tendrá una mano tendida para trabajar en conjunto y de manera responsable, para sacar a nuestros municipios, estados y país adelante, siempre y cuando, demuestre voluntad de hacer bien las cosas y encontrar soluciones a las carencias que día con día, sin atención se vuelven más insostenibles.

A la clase trabajadora, les reafirmo mi compromiso, que, desde el Congreso del Estado, escucharemos todas y cada una de las voces que deseen aportar al crecimiento de los trabajadores y sus familias para buscar soluciones en conjunto”.

Finalizada su lectura, agregó:

“Este posicionamiento, compañeros, yo me permití presentarlo aquí en la Comisión Permanente, porque todos ustedes saben que en la CTM estatal, pues debido a las constantes quejas que hemos tenido durante ciertamente años, pero en los últimos meses la situación del seguro social, ha sido insostenible, y es por ello que se tomó la decisión de tomar algunas decisiones, que si bien es cierto algunos los consideran decisiones radicales, nosotros consideramos que es una lucha muy justa de los trabajadores para poder lograr que el gobierno federal, en este caso, ya viniéndonos aquí en cortito a nuestro Estado, puedan mejorar las condiciones de la previsión social de todos los trabajadores.

Ese es el único fin, y yo creo que nosotros como diputados, somos quien representamos a los ciudadanos, en este caso a los trabajadores, y desde esta trinchera, somos quienes debemos pugnar, sobre todo para poder que los trabajadores tengan una vida digna, sobre todo una atención de salud digna, en ese sentido, pues yo los invito a que nos sumemos a esta gestión, vaya, que tengamos que hacer en todas las instancias, he sabido de la preocupación de muchos personajes, sobre todo de quienes están en las empresas y todo eso.

Yo creo que aquí lo más importante no es únicamente que se preocupen, si no que se ocupen de poder resolver esta situación crítica, que hoy estamos sufriendo los trabajadores en los hospitales del Seguro Social”.

Seguidamente, el diputado Navarrete Aguirre, expuso:

“Bueno. pues quiero decirle primeramente, compañera diputada, que yo creo que son precisamente los trabajadores los que deberían de manifestar esas inconformidades, no un dirigente sindical como es Javier Villareal, que ha venido amenazando al Estado, donde va ser una huelga en más de dos mil empresas, y que verdaderamente lo que busca simplemente es nada más son su beneficios personales.

Los trabajadores han sido pisoteado por muchos años, no es culpa de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, nuestro presidente tiene cinco meses en el poder, y obviamente se tiene que ir corrigiendo todos los errores que se cometieron en la administraciones pasadas; triste y lamentable lo de Infonavit, siempre lo hemos denunciado.

Yo tengo 20 años denunciando el Infonavit, por una casa pichonera que tengo, que costó 80 mil pesos y que teníamos que haber pagado el 4% de interés, lamentablemente en las administraciones pasadas nos subieron la casa hasta 600 mil pesos y eso es una tristeza, es un robo, es un fraude, lo he denunciado miles de veces, es un fraude a la nación, es un fraude permitido por la CTM, permitido por los líderes sindicales, y permitido por todos aquellos que permitieron hacer las casas y las viviendas.

Lamentablemente en las instituciones de salud, están deterioradas por la corrupción que existe de comprarle a los mismos farmacéuticos, los medicamentos y obviamente se enriquecen unos cuantos, lo hemos visto y lo hemos denunciado, por eso fue el hartazgo el día 1 de julio, querida diputada, el hartazgo de todas las situaciones, del pisoteo a la clase obrera.

Tenemos un conflicto laboral en Cananea de 12 años, donde priistas, panistas y de todos colores, sabían del problema y la situación que vivimos en Cananea, un total desempleo, donde Javier Villareal y el gobierno anterior, fueron parte de la destrucción de un pueblo histórico, de la destrucción de un pueblo que le ha dado tanta riqueza a nuestro país; lamentablemente los mineros de Cananea, fueron pisoteados y olvidados, por todo el sistema.

Hoy, con mucha tristeza escucho su posicionamiento donde yo verdaderamente repruebo ese posicionamiento porque no son los trabajadores los que están atrás de todo esto, no hay una sola empresa que se haya encaminado a hacer las asambleas que se tienen que hacer correspondientes, ni tampoco se han hecho los emplazamientos de las juntas federales de conciliación para poder llevar a cabo una amenaza alarmante en nuestro Estado, donde yo creo que la gobernadora es lo que le debería de preocupar.

Tenemos un alto desempleo en nuestro Estado, tenemos muchas situaciones laborales, no nomás con la CTM de pisoteo a la clase obrera, tenemos madres embarazadas que las corren de trabajo, porque el que quedaron embarazadas, que es un exhorto que hicimos aquí en el Congreso del Estado, donde pedimos la protección a esas madres; lamentablemente, fue en octubre cuando lo hice, el posicionamiento y siguen corriendo a las personas, a las madres embarazadas.

Obviamente es algo que ellos tienen garantizado y que obviamente pues es un derecho que ellos tienen plasmado en las leyes. Yo verdaderamente desde aquí repruebo lo que está haciendo Javier Villareal, y lo declaro una persona tóxica y lo sigo declarando, porque le hizo mucho daño a Cananea, nos ha hecho mucho daño a los cananenses, verdaderamente, por un contrato que tenemos nosotros casi de una pulgada de grueso, no lo cambio por un cuento, un cuento yo creo que hasta los de *pepito* se me hace que están más gruesos.

Lamentablemente, es muy triste lo que ha hecho Javier Villareal, enriquecimiento, yo voy a pedir una auditoría a la CTM, voy a pedir una auditoría para que nos comprueben de donde se han hecho de tanta riqueza, cómo con tanto puestos, ha sido diputado dos veces, el señor ese, ha sido presidente del PRI, ha tenido algunos puestos, como dirigente sindical, pero no, yo no lo veo en Cananea, viendo a los trabajadores trabajar doce horas, ya no son ocho, ahora son doce horas que tienen los trabajadores, cuando la lucha histórica desde 1886, donde los trabajadores gritaban que querían ocho horas de trabajo, ocho horas para descansar y ocho

horas para hacer lo que les diera la gana, y lamentablemente se nos ha olvidado la historia de nuestro país.

Nos preocupamos por un edificio viejo, que hay que cuidarlo porque es histórico, pero no nos ocupamos de ocupar la lucha histórica que tiene nuestro sindicato minero de la sección 65, la lucha histórica que tiene los trabajadores luchando y defendiendo siempre derechos laborales, buscando siempre condiciones de vida mejor para su familia, vivir mejor, eso siempre hemos querido, eso es lo que queríamos, por eso queríamos andar con el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el proyecto que el caminaba, porque estábamos cansados de las mentiras, estábamos cansados de que todo el tiempo nos decían que nos iban a dar y que íbamos a hacer, y lamentablemente no tenemos nada.

Tenemos el Río del Sonora olvidado, que triste que los gobiernos anteriores, se hayan olvidado y que se hayan prestado a servirle al servil de German Larrea Mota Velasco, teniendo un río envenenado, envenenado a nuestras gentes, contaminándonos a todos, y no existe un sindicato que defienda a los trabajadores.

Hoy en Cananea habido muertos en la mina, lamentablemente no se dice nada, dentro de la mina ha habido muchos muertos, que no se declaran. Qué pasó con la CTM al entrar a la CTM a Cananea, pues se perdieron muchas garantías, hoy en la empresa está llena de terceras, y se les quitan las obligaciones, ya no paga utilidades, no paga servicio médico, no es responsable de ningún accidente dentro de la mina, y lamentablemente, los culpables únicos son los mismos dirigentes.

Va ser difícil acabar con la corrupción si no ponemos nuestro granito de arena todos, cuando los invitamos a sumarse a la cuarta transformación, los invitamos a sumarnos todos, a trabajar en conjunto, en equipo para poder lograr lo que queremos, el cambio para nuestra familia, queremos un mejor para nuestros hijos, queremos mejores condiciones de vida para los trabajadores, claro que las queremos.

Soy un luchador social que no es de ahorita, yo vengo luchando desde el año 1989, con el Grupo México en una ficticia quiebra, mentira que había quiebra, lamentablemente el gobierno del PRI, siempre estuvo moliendo, viendo cómo se llevaban nuestras riquezas, las minas son del pueblo, son de la nación, el artículo 27 de nuestra Constitución lo dice claramente, lamentablemente se han emparedado, se llevaron los ferrocarriles, se llevaron las minas, se llevaron las vías de comunicación, y se han enriquecido unos cuantos.

Se olvidaron de un pueblo, se olvidaron de que son parte del pueblo, y eso es lo triste que tenemos, compañeros diputados, hoy tenemos una gran oportunidad, no perdamos el tiempo en derribar el tren que lleva el fruto, hay que apoyarlo, hay que apoyar a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, porque no vamos a tener otra oportunidad.

Yo no sé quién va a llegar dentro de seis años a gobernar de nuevo la República, pero yo creo que hoy tenemos una gran oportunidad de sumarnos a dar ideas, proponer ideas ¿qué podemos hacer? ¿Cómo lo podemos cambiar? Y yo le propongo aquí, que sean los trabajadores los que decidan si van hacer una huelga o no la van hacer, porque al final de

cuentas, ellos son los que mandan, y al final de cuentas, ellos son los que sufren las consecuencias.

Sabemos de todo este problema de Infonavit, Fonacot y de todas las relaciones que han tenido, y de que les quitan también una cuota sindical y que también las amenazas, los dirigentes sindicales las hacen siempre para decirle al empresario *"o me hechas un moche o te hago la huelga"*, y quien sale beneficiado, siempre son los dirigentes sindicales, por eso se forman sindicatos nuevos para acabar con la corrupción.

Si existía corrupción en el magisterio con el sindicato de maestros, con el sindicato de la CTM, pues ustedes lo han permitido, se han permitido, hemos visto muchas cosas malas en el país, y aquí ante los ojos, mis compañeros lo saben, los diputados lo saben, entonces yo les digo desde aquí, para nosotros, Javier Villareal, es una persona que siempre está buscando un beneficio propio, y que no está buscando el beneficio de los trabajadores, Cananea sigue en pie de lucha, y vamos a ganar nuestra lucha, vamos a sacar a la CTM de Cananea, se lo aseguro”.

En réplica, la diputada Martínez Espinoza, dijo:

“Diputado, nada más le comento que esta decisión definitivamente para quien es más difícil, le aseguro que es para los trabajadores ¿sí? La organización, la CTM está conformada por federaciones municipales, y las federaciones municipales en pleno son las que tomaron la decisión de hacer estos emplazamientos, la situación está muy crítica en la atención médica en los hospitales, en todo el Estado, entonces créame que para los trabajadores es más difícil.

Sin embargo, aun así, sabemos que los trabajadores se les generaron expectativas también con este gobierno y el hecho de que digamos y expongamos la situación, no quiere decir que no estemos apoyando al presidente, es obligación de él atender todas estas deficiencias que tiene el Seguro Social, porque es donde acude la gente de más escasos recursos y la pasa mal.

Diputado, no confundamos, yo respeto la opinión que usted tiene del licenciado Villareal, sin embargo, esta es una lucha muy justa y muy legítima, y yo creo que bien se vería usted en apoyarla”.

En réplica, el diputado Navarrete Aguirre, respondió:

“Nosotros siempre vamos a estar del lado de los trabajadores, pero no de los dirigentes que han venido a enriquecerse a costillas de ellos, yo le digo una cosa, si yo la invitara ahorita a los Centros de Salud, están peor que el Instituto Mexicano del Seguro Social, pero todo se tiene que corregir, nosotros sabemos que ha habido muertas, mujeres muertas embarazos fuera del Instituto Mexicano del Seguro Social, fuera del Centro de Salud.

Nosotros aprobamos un presupuesto de 68,400 millones de pesos, y ahí es donde nosotros nos debemos de importar, de que haya un presupuesto suficiente para que existan los medicamentos que necesitan los trabajadores, pero también le digo, cada patrón por cada obrero, paga alrededor de 1600, 1800 pesos mensuales porque tengan servicio médico, y

obviamente tiene que haber un recurso para que exista todo eso, y yo creo que no es el camino.

Yo le digo una cosa, dejen trabajar a nuestro presidente, se acaba de hacer una reforma laboral que viene en beneficio de todos los trabajadores, se acaba de aprobar hace 15 días, y nosotros vamos a creer en nuestro presidente, porque esa es la esperanza que tenemos y no nomás yo, la tenemos todos, nosotros tenemos la esperanza de que el conflicto de Cananea se va a resolver, de que mucha gente, 674 familias que han padecido hambre, necesidades, y que están en el abandono, vamos a volver a ver la gloria de Dios y vamos a triunfar.

Nosotros tenemos la fe de que los trabajadores van a salir adelante con nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, denos la oportunidad de demostrarle que en seis años el país se va a transformar, estamos empezando con la cuarta transformación y empezamos con todos, yo por eso les he apoyado en sus iniciativas, y los he apoyado siempre; y cuando sean buenas para el pueblo, cuando no sean malas también les voy a decir, esa iniciativa no la apruebo, pero obviamente nunca, jamás en contra de los trabajadores, si en contra de los dirigentes corruptos que han venido pisotear los derechos de los trabajadores”.

Acto seguido, el diputado Trujillo Fuentes, dijo:

“Yo creo que es muy importante que al final en la 62 Legislatura, como en cada una de ellas si hay representación de los trabajadores cada vez que haya oportunidad de que se toque un tema por difícil que sea, se pueda participar, y en lo posible, contribuir para proteger finalmente y tutelar el derecho al trabajo por encima de los posibilidades de que alguien siga a un líder, a un dirigente o alguien en un puesto de elección como este, como son los del gobierno.

Debemos de entender que la pluralidad es tanta, que en mi experiencia, si de algo sirve, cuando agarras cuatro trabajadores y le das oportunidad de esa libertad que se vive, que se ha podido constatar sin dejar de registrar represión, sin dejar de reconocer que hay muchas cosas negras y oscuras en todo esto, pero casi siempre uno te agarra para un punto cardinal distinto que el otro, casi siempre, siempre hay un lugar para donde caminar, mientras uno agarra para el norte, otro agarra para el sur, y si uno agarra para el este, él otro agarra para el oeste.

Esa libertad y esa pluralidad se vive, pero tienes la oportunidad de encontrarte, porque al final la tierra así es, la tierra es redonda y si sigues caminando en tu libertad, va a llegar el punto de que coincidas, y que puedas volver a parlamentar o platicar o dialogar, los trabajadores al final debemos de estar unidos, unidos en la causa que nos provee el trabajo, porque es un derecho fundamental que provee comunidad, que provee sociedad, y yo reitero más allá de posiciones, más allá de posiciones, ni siquiera la gremio, reitero, los trabajadores somos usados, somos usados por el régimen, los trabajadores, sus dirigencias son usadas por el régimen y nos formaron de manera institucional para creer en el régimen.

Por eso, el presidente el día de ayer en una reunión plural con los maestros, que pareciera que nunca iba a tener, y miren que lo habla un ex dirigente de los maestros, tuvo al SNTE con “s”, a la CNTE con “c”, y a los maestros por México que andan también es su lucha, y dijo

que todos éramos un patrimonio de México, que éramos proveedores de paz laboral y de entendimiento en las comunidades, y que estamos en todos lados y que era importante ese ejército estuviera del lado del régimen, del lado de estado mexicano, el que se somete a el escrutinio del pueblo y a la soberanía del pueblo, en una elección para encontrar el voto mayoritario.

Eso es, es decir, busco el acceso al poder público con el voto del pueblo y busco que se alineen los factores de poder y los sindicatos somos factores de poder, como lo son los medios de comunicación, que por cierto están en ese tiroteo también de un acomodo del régimen, no es el régimen que terminó el que está ahorita, el de ahorita tiene nombre y está en construcción y como está en construcción porque se van a poner bases diferentes en lo social, se van a poner bases diferentes en lo económico.

Se intenta un nuevo lenguaje, incluso constitucional, al grado de que el propio presidente dijo *“no voy a reformar la constitución, pero vamos hacer muchas mejoras en el ánimo de que haya un nuevo entendimiento en el país”*, hasta ahí, todos lo reconocemos y estamos de acuerdo, entonces la rispidez del lenguaje, la posibilidad de confrontación que hay es enorme.

Yo de verdad estoy altamente preocupado porque los choques que se pueden dar en esa reconstrucción o en la construcción que está haciendo el presidente en su esfuerzo pueden ser graves para el país, y pueden ser graves para las clases sociales, para los trabajadores puede ser gravísimo esto y por tanto debemos de estar atentos de que lo que se está en etapa de reconstrucción quepamos todos.

¿Qué es el trabajador sin patrón? No hay trabajador verdad. Y ¿qué patrón hay sin trabajadores? Y cómo se puede conceptualizar el trabajo si no hay una relación obrero patronal con seguridad social, sueldo y prestaciones, y quien aquí ha hecho algo referente a ese tema, yo simplemente estoy atento como maestro que soy, y trabajador que soy, y no todo lo que veo en el SNTE lo aplaudo, soy incómodo también para el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación del cual fui dirigente ¿por qué me incomoda? Porque en lo general, no solo el IMSS, el IMSS, el Issste y los Issstes locales, en este momento están en quiebra técnica.

Aquí vinieron a decirnos del Issste local que estaba en quiebra técnica financiera, ya lo dijeron del Issste, que está en quiebra técnica, y acaban de decirnos que el IMSS está en quiebra, entonces la seguridad social que es el 50% de la vida de un trabajador, si no, no somos nada, un trabajador que solo piensa en el sueldo y en las prestaciones y se le olvida la seguridad social, es un trabajador que no piensa, que no sabe lo que está cuidando o cuáles son sus derechos cuando busca una relación obrero patronal.

Yo no deseo otra cosa más grande que el presidente encuentre una solución definitiva a la seguridad social, porque eso detonó el debate que ahorita nos tiene aquí con dos posiciones que son muy respetables, dos son trabajadores, los dos, y su servidor que se suma al debate o al análisis, no va a servir de nada, la defensa del nuevo régimen, si el IMSS no va a cumplir con sus propósitos, insisto, que le da la propia ley.

Si el IMSS mejora los hospitales, atiende mejor la dotación de medicamentos, atiende mejor las prestaciones de vivienda que se mencionaron ahorita, y hace que esto funcione de una mejor manera, pero que el salario de un jubilado promedio ahorita del IMSS es de ocho mil pesos, oigan de que bonaza estamos hablando, millones de mexicanos su salario es de ocho mil pesos.

Esa es la verdad, a mí me encantaría que el nuevo régimen esté pensando en que los nuevos trabajadores del futuro van a tener un salario promedio de 14 mil en la pensión, que van a tener un salario promedio de 25 mil, pero yo creo que el debate nos puede, insisto, a rutas difíciles de conducir, por lo pronto yo vuelvo a reiterar, porque lo hizo en un posicionamiento también nuestro diputado Carlos Navarrete, y tiene todo su derecho porque es un luchador, no solo es diputado, ha dado sus peleas y le ha costado, tiene todo la categoría moral, ética, y además es diputado para serlo, como la tiene dije en su momento.

Y lo tiene usted, diputada Rosy, para defender la CTM, no son críticas, por supuesto que tiene críticas la confederación y entre más poderosa sea, tendrá más críticas, porque además le están construyendo la Catem, y que va ser la Catem, lo que es hoy la CTM, si el régimen pone y sedimenta sus pies en un país con conducción y de mejoras en el país, la Catem será una central que aglutine y quede fuerza y conducción a los trabajadores, y entonces que vamos decir que no sirven los líderes de la Catem.

Al final, los trabajadores nos organizamos, tenemos ese privilegio constitucional, requerimos sindicatos, centrales, confederaciones y libertad para expresar las ideas. Yo cierro diciendo vuelvo a reiterar, yo quiero que al presidente le vaya bien, yo deseo que el presidente encuentra en la cuarta transformación un mejor México, y que no nos vayamos con la finta de perder lo que nos queda de vida en un régimen que no va responder a las cosas que el anterior régimen no respondió, combate a la corrupción, combate a la impunidad, porque todo lo demás que hicieron los anteriores regímenes, como construir el IMSS, crear el Fonacot, crear el Infonavit, crear el Issste, crear el Fovissste, crear el Isssteson, la generación de los 40, los 60 y los 70, son de aplaudirse y de recordarse, pero nos fallaron las últimas generaciones de políticos del anterior régimen, por eso mucho deseo yo, que esta nueva generación de políticos de verdad sean de la altura de los del 40 y de los 60”.

Seguidamente, el diputado Ortega Quintos, dijo:

“Es que tocaron mi querida institución, el Seguro Social, sigo siendo parte de él y el sigue siendo parte mío.

Miren, yo creo que no es el Seguro Social el que está nada más en esas condiciones, sino que está todo el sector salud, y el Seguro Social siempre es el que ha estado dando la cara, sacando adelante, siendo uno de los primeros lugares pues en todos los avances científicos y tecnológicos que se implementan a nivel de salud en todo el Estado, en todo el país, vamos a ponerlo así.

Entonces, creo que es más grave no hacer nada que actuar, y tratar de encontrar una solución a los problemas que afectan a la población, se estaba comentando ahorita lo de la CTM, pero

yo me remonto a cuando iniciamos esta LXII Legislatura, y cuando se empezó a trabajar sobre la Ley de Ingresos y Egresos del gobierno del Estado y de los gobiernos municipales.

Nosotros trabajamos en la Comisión de Salud como dos meses y medio, y lo repito, porque lo sigo viendo día con día en cada uno de los comentarios y en cada una de las participaciones, que no hay recursos, nosotros trabajamos como dos meses y medio en la Comisión de Salud, con todos los integrantes de mi equipo, con todos los integrantes del equipo del secretario de Salud, Enrique Claussen, y trabajamos con todo su equipo también para tratar de sacar adelante un presupuesto que nos fuera útil, y que sirviera para que de las instrucciones de salud dieran la mejor atención posible oportuna de caridad y con calidez.

Y que surtieran y se atendieran los padecimientos más pronto posible, que no se difirieran tanto las atenciones a segundo nivel y las cirugías, entonces no logramos absolutamente nada después de tanto trabajar; presentamos al Congreso, a la plenaria que necesitamos 364 millones de pesos mínimo, y no hubo eco en esa situación, después de eso se vino el famoso ofrecimiento por parte del secretario de Hacienda a nivel federal, que estaba invitando a los gobernadores de todo el país a hacer mesas de trabajo en el distrito federal, bueno en la Ciudad de México, y a la fecha no hemos recibido ninguna invitación, si se ha ido, se ha ido en forma personalizada, pero no sabemos qué resultados han tenido.

Entonces, en esas mesas de trabajo se iba a manejar los posibles incrementos que se pudieran dar en el área de salud y en el área de educación, y hasta la fecha seguimos esperando. Yo he estado tocando puertas en forma individual allá en la Ciudad de México, y a la fecha no he tenido ningún resultado, entonces creo que, si es un compromiso de todos nosotros como para sacar adelante esta situación, y que nuestra población reciba la mejor atención posible en los centros hospitalarios, trátese del que se trate, ya sea seguro Social, ya sea Secretaria de Salud, sea Issste, sea Isssteson, etc.”.

Y sin que hubiere más asuntos por desarrollar, la presidencia clausuró la sesión a las diecisiete horas con treinta y siete minutos.

DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR  
PRESIDENTE

DIP. MIGUEL ANGEL CHAIRA ORTIZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES  
SECRETARIO

Junio 26, 2019. Año 13, No. 1070

DIP. ROGELIO MANUEL. DIAZ BROWN R.  
VICEPRESIDENTE

DIP. JESUS ALONSO MONTES PIÑA  
SECRETARIO

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 6 DE JUNIO DE 2019**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez horas con cuarenta y seis minutos del seis de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Rivera Aguilar Luis Mario, Díaz Brown Ramsburgh, Trujillo Fuentes Fermín; presidente, suplente en funciones de vicepresidente, y secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también los diputados Lizárraga Arellano Rodolfo, Navarrete Aguirre Carlos.

Posteriormente, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta correspondiente a las sesiones del 6, 9, 14 y 22 de mayo del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Átil, San Ignacio Rio Muerto, Ónavas, Bacerac, Cananea y Baviácora, Sonora, por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral

de las operaciones realizadas por dichas administraciones municipales al 31 de marzo de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de los ciudadanos Karina Lizeth Figueroa Villa y Cesar Iván Rodríguez de la Torre, estudiantes del CECYTE Justo Sierra, Hermosillo IV, con el que presentan a esta Soberanía, Iniciativa de Ley para la Enajenación de Bienes Decomisados. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa.

Escrito de la Coordinadora Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, con la que informa a este Poder Legislativo, que derivado al procedimiento correspondiente se aplicó sanción inhabilitación por seis meses al ciudadano Fabian Karam Robles. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, modificación y ampliación del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2019, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de las integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora, con las que solicitan a este Poder Legislativo, la realización de una Sesión Extraordinaria, para la aprobación de la Minuta que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad de Género. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de las integrantes de La Red Mujeres en Plural, con las que solicitan a este Poder Legislativo, amablemente que la Minuta que reforma diversos artículos

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad de Género, forme parte del listado de asuntos a desahogar a la brevedad posible y sea aprobada, a fin de que el Congreso de la Unión haga el computo de las aprobaciones y declare la validez de la misma. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del titular de la Procuraduría de Ambiental del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al Acuerdo mediante el cual esta Soberanía le exhortó respecto a diversas problemáticas de su competencia en el sur del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 145, aprobado por esta Soberanía el día 23 de abril de 2019”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual comunica a este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el día 13 de mayo del presente año, se otorgó licencia para separarse del cargo de Regidor Propietario al ciudadano Ernesto de Lucas Hopkins, por un periodo de noventa días naturales, con efectos a partir de 20 de mayo del año en curso, hasta el día 17 de agosto de 2019, autorizando a la Presidenta Municipal para la toma protesta de ley al ciudadano Jesús Antonio Ávila Félix, como Regidor Propietario del Ayuntamiento de Hermosillo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Estado de Morelos, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de estancias y cuidados infantiles, con el objeto de que los titulares de los mismos rindan un informe pormenorizado acerca de la situación que guarda el tema relativo al funcionamiento de las estancias infantiles y la entrega de apoyos directos por dicho concepto a las familias censadas. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Escrito de la Ciudadana Elaine Alejandra Espriu Vargas, Síndico Municipal del Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, los curriculum vitae de diversos integrantes de ese Ayuntamiento, en respuesta a una solicitud realizada por esta Soberanía. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, mediante el cual remite acta certificada en las que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 77, 281 y 284, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula a los expedientes respectivos”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Díaz Brown Ramsburgh, dio lectura a la iniciativa presentada por la mesa directiva de esta Diputación Permanente, con proyecto de:

## **“D E C R E T O**

### **QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 10:00 horas del día lunes 10 de junio de 2019, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, para lo cual dicha sesión se desarrollará bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve designar a los diputados representantes ante la Conferencia Legislativa Fronteriza.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante la cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Gobierno de la República y a los ayuntamientos de la entidad y se insta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a organismos de la sociedad civil, para que realicen acciones específicas tendentes a erradicar la violencia hacia las mujeres.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada María Dolores del Río Sánchez, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 8.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Navarrete Aguirre, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado.
- 9.- Dictamen que presentan las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Educación y Cultura, en forma unida, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.
- 11.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo en relación a la solicitud del Ciudadano Rogelio Aboyte Limón para separarse del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, misma que fue calificada como procedente por el órgano de gobierno municipal en cuestión.

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley que Regula el Uso y Control de Vehículos Oficiales al Servicio del Estado y de los Municipios.

13.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley que adiciona un artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora.

14.- Dictamen que presentan las Comisiones de Pesca y Acuicultura y Primera de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que Crea un Fondo Especial para Constituir un Seguro de Vida para Pescadores del Estado de Sonora.

15.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora y a la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora.

16.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

17.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al Municipio de Cajeme, Sonora, para que gestione y contrate, en las mejores condiciones del mercado y en una o varias etapas: (I) el otorgamiento de uno o varios financiamientos que incluyan hasta la suma de \$33,000,000.00 (Treinta y tres millones de pesos 00/100 M. N.), para la realización de obras que constituyen inversiones públicas productivas; y (II) la contratación de un monto adicional hasta el 2.5 % (dos punto cinco por ciento) de la cantidad anterior, para cubrir conceptos adicionales por gastos y accesorios derivados de el o los empréstitos enunciados.

18.- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 21, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de la Heroica Caborca, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2019.

19.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

20.- Clausura de la sesión.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes y expuso:

“Me parece que es importante decir algunos comentarios referentes al orden del día que acaba de leer nuestro vicepresidente, en razón de que vamos aprobar iniciativas muy importantes, que tienen que ver con ir a la par de esfuerzos que se están haciendo de carácter federal, donde los congresos de los estados en dos rubros principalmente, que es el tema educativo, de la reforma educativa y el tema de paridad de género.

El Estado de Sonora con esto se pondrá también en los números, y podremos explicarle al Pleno y a la sociedad, que por una situación de la ley orgánica es que nosotros no hemos podido estar más rápido aprobando, discutiendo y aprobando en su caso, el contenido de iniciativas de ese calado, que son reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otro lado, además de eso, vamos a aprobar una serie de dictámenes de los diferentes grupos parlamentarios que se habían quedado en la improductividad de temas que son sensibles a la sociedad, y que lo vamos a someter en una extraordinaria, en una sesión extraordinaria del Pleno; y tercero, que se van a poder dar también en tolerancia, la inclusión de nuevas iniciativas por lo que leímos ahorita en el orden del día, de tal suerte que va ser una jornada muy importante para la 62 Legislatura, y para nosotros lógicamente, cada grupo parlamentario, porque todos llevamos algo que deseamos discutir, y que se había venido aplazando en lo general, lógicamente que es un asunto de urgente y obvia para que podamos estar el lunes ahí en ese citatorio”.

Y sin que se presentaren más participaciones en lo general, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo general; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Lizárraga Arellano dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que declara el día 19 de octubre Día Estatal Contra la Discriminación, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, dijo:

“Antes de darle lectura al posicionamiento, quisiera hablar un poquito de la historia de la lucha obrera en todo nuestro país y en parte de América Latina, que es en Estados Unidos, donde en 1886 los mártires de Chicago empiezan con una lucha donde decían muy fuertemente en las calles, el 1 de mayo sería la rebelión para ellos; de donde peleaban siempre por tener ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso y ocho para lo que le diera a gana.

Después de 120 años en nuestro país, en México, en Veracruz, en Río Blanco, Veracruz la textilera mexicana, los mineros de Cananea, la huelga de 1906, se vuelve a repetir la historia, muertos en las calles por defender los derechos laborales, por defender a nuestra familia, y porque tengan los trabajadores mejores condiciones de vida, donde fueron asesinados 29 mineros; los mártires de Chicago fueron asesinados 39, y en la textilera, las crónicas mencionaban y todos los medios que habían sido 800, 800 personas, 800 obreros asesinados por defender los derechos laborales.

Y que eso es lo que nos ha venido dando a los trabajadores en nuestro país, una estabilidad a medias, porque lamentablemente los gobiernos anteriores no les ha importado la clase obrera, los han utilizado para que voten por ellos para que lleguen al poder, pero ya cuando llegan al poder, se olvidan de que son los trabajadores los que producen, de que son los trabajadores los que los llevan al poder, y de que son los trabajadores los que van hacer que nuestro país tenga un mejor futuro.

En el año del 2007, a 101 años después, la historia se repite en nuestro Cananea, en Cananea fuimos reprimidos, fuimos golpeados por las autoridades estatales en aquel tiempo el gobernador Eduardo Bours junto con el gobierno federal de Felipe Calderón, ese espurio de Felipe Calderón, que siempre lo voy a decir que es un espurio porque se robó la presidencia.

Lamentablemente fuimos reprimidos, golpeados, y muchos legisladores, compañero Fermín, nos tocó apoyarnos con becas, ayudarnos cuando fue senador, estar presente con nosotros, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, constantemente apoyándonos en la lucha obrera, y que hoy me queda claro que en la cuarta transformación los trabajadores van a tener mejores beneficios, y que la reforma laboral que se acaba de aprobar va ser en beneficio de todos y cada uno de los trabajadores, por eso compañeros yo los invito a que no olvidemos la lucha obrera, que no olvidemos de dónde venimos, que no olvidemos, el día que estemos en otros lugar, que los trabajadores son los que se merecen también un trato digno y mejores prestaciones de vida para que lleven un buen salario a su familia.

Dicho esto, dio lectura a su posicionamiento, en conmemoración del CXIII Aniversario de la gesta heroica de los Mártires de 1906, el cual dice textualmente:

“El 01 de junio se conmemoró un año más a aquellos mártires de Cananea, que dieron su vida por una lucha, aquellos grandes hombres por lo que esa bella tierra, Cananea, es considerada como la cuna de la Revolución Mexicana, que les quede claro, Cananea es la cuna de la Revolución.

Permítanme recordar un poco de nuestra historia.

En el año de 1899 se fundó en nuestro municipio la *Cananea Consolidated Copper Company*, contando con más de 7mil trabajadores, los cuales, laboraban extensas jornadas de trabajo, no contaban con un salario digno ni con condiciones de salubridad; ponían en riesgo sus vidas y el sustento que brindaban a sus familias.

No contaban con los mínimos derechos, mucho menos pensar de vacaciones.

Cansados de tantos abusos presentaron a la empresa sus demandas, con una sola finalidad, mejorar sus condiciones laborales.

Al igual que hoy en día, no fueron escuchados, por lo que decidieron declarar una huelga.

Tan solo por luchar por sus derechos fundamentales, fueron atacados con unas ráfagas por parte de los *rangers* gringos y del gobierno.

101 años después, en el año 2007, la infamia se repitió, cuando los entonces trabajadores mineros salimos a exigir mejores condiciones de seguridad dentro de la mina del Grupo México, empresa que con su indolencia convirtió las instalaciones en una trampa mortal para los trabajadores.

Un servidor trabajó dentro de la mina y fui testigo de esas condiciones inseguras que obligaron a los mineros a emprender la lucha por nuestros derechos, enfrentando la intolerancia de los gobiernos patronales panistas en la federación y priistas aquí en Sonora.

Yo soy minero y fui agredido, al igual que muchos de mis compañeros.

En 2010, Grupo México volvió a la carga con el respaldo del gobierno de Guillermo Padrés y de Felipe Calderón, y el entonces secretario de Trabajo Lozano Alarcón, para arrebatarnos nuestra fuente de trabajo, encarcelándonos, enfrentándonos obreros con obreros y dejarnos fuera de nuestros trabajos para entregar el control de las operaciones de la mina a un sindicato que protege los derechos patronales y no los laborales.

Bien dicen, quien no conoce la historia, tiende a volver a repetirla.

Desde el inicio del movimiento de la sección 65 a la fecha, ya son 29 compañeros caídos, en espera de que se dé solución definitiva a la problemática laboral de Cananea.

Hoy en Cananea, vemos como los derechos de los trabajadores son pisoteados.

Vemos como se trabajan largas jornadas de labores, con salarios bajos, sin ofrecer las condiciones mínimas de salud y salubridad.

Vemos como se acaban nuestro pueblo, nuestras vidas, a nuestra familia.

Debemos honrar a aquellos mártires que lucharon porque sus derechos fueran respetados.

Es lo que ellos quisieran.

Quisieran ver a un Cananea en pie de lucha, combatiente porque se les respete como trabajadores y como ciudadanos.

Debemos seguir luchando, pugnando por lo que nos corresponde, se lo debemos a esos mártires y nos lo debemos a nosotros mismos.

Siempre tengo presente una frase de Martin Luther King, brindando un discurso en el que lucha por que sean respetados los derechos civiles, decía *“yo tengo un sueño”*.

Esto me hace recordar que al igual que él y que los mártires de nuestro Cananea, yo tengo un sueño.

Sueño con la justicia, esa justicia que nosotros como parte de este movimiento y nuestra comunidad nos merecemos.

Sueño con ver un Cananea próspero como el de antaño.

Con unidad, respeto, trabajo en equipo, hermanados como lo estamos día a día en pie de lucha, sé que ese sueño se hará realidad.

Con el apoyo de nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se dará solución a la problemática laboral.

Con esta nueva reforma laboral aprobada, se hará honor a la memoria de los Mártires de Cananea, que fueron los pioneros en la lucha de los derechos de los trabajadores en nuestro país, que luchaban por ocho horas de trabajo y por mejores condiciones de vida para todos los trabajadores”.

Y sin que hubiere más asuntos por desarrollar, el diputado presidente clausuró la sesión a las once horas con veinticinco minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Chaira Ortíz Miguel Ángel, con justificación de la mesa directiva.

Junio 26, 2019. Año 13, No. 1070

DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR  
PRESIDENTE

DIP. ROGELIO MANUEL. DIAZ BROWN R.  
VICEPRESIDENTE

DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES  
SECRETARIO

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2019**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las quince horas con cuarenta minutos del doce de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Rivera Aguilar Luis Mario, Miguel Angel Chaira Ortíz, Trujillo Fuentes Fermín, y Montes Piña Jesús Alonso; presidente, vicepresidente, secretario, y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también la diputada Luján López Miroslava.

Acto seguido, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al Acuerdo emitido por esta Soberanía mediante el cual se exhorta a esa dependencia, con el objeto de que exenten del pago del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) a la comercialización del Bacanora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 114, aprobado por este Poder Legislativo, el día 05 de marzo de 2019”.

Escrito del ciudadano José Luis Lomelí Quintero, con el que solicita a este Poder Legislativo, se establezca la figura del Cabildo Ciudadano en la Ciudad de Nogales, Sonora, con el fin de que haya imparcialidad, legalidad y transparencia y justicia equitativa. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Aconchi y Bacadehuachi, Sonora, por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por la administración municipal al 31 de marzo de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que a la brevedad realice las gestiones conducentes para reactivar el servicio de internet en los planteles de educación básica en el estado de Querétaro, así como para que se destinen los recursos necesarios a los programas con los que se proporciona ese servicio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente los Congresos Locales, para que analicen y en su caso, actualicen su legislación en materia de desarrollo metropolitano. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Urbano”.

Escrito del diputado Filemón Ortega Quintos, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Átil, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada en las que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprueba la Ley número 77, que adiciona el artículo 20-A a la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al combate a la discriminación y violencia contra la mujer. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Director General Adjunto de Formulación de Proyectos de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al Acuerdo mediante el cual esta Soberanía exhortó al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a la brevedad posible realicen los trámites y gestiones pertinentes para eliminar las casetas de cobro ubicadas en el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 90, aprobado por este Poder Legislativo, el día 12 de febrero de 2019”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, mediante el cual remite Acta en las que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 77, 281 y 284, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Luján López dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Y sin que hubiere más asuntos por desarrollar, el diputado presidente clausuró la sesión a las quince horas con cincuenta y nueve minutos.

DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR  
PRESIDENTE

DIP. MIGUEL ANGEL CHAIRA ORTIZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES  
SECRETARIO

JESUS ALONSO MONTES PIÑA  
SUPLENTE

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2019**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez horas con cincuenta y seis minutos del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Rivera Aguilar Luis Mario, Díaz Brown Ramsburgh, y Trujillo Fuentes Fermín; presidente, suplente en funciones de vicepresidente, y secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado secretario dio lectura a la iniciativa presentada por la mesa directiva de esta Diputación Permanente, con proyecto de:

**DECRETO**

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 09:00 horas del día martes 18 de junio de 2019, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, para lo cual dicha sesión se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.

- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo en relación al proceso de renovación de los integrantes del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y datos personales.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que resuelve revocar el mandato al ciudadano Rogelio Aboyte Limón, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bácum, Sonora y se designa a la persona que habrá de ejercer las funciones de Presidente Municipal por lo que resta del periodo constitucional 2018-2021 del referido Ayuntamiento.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Martín Matrecitos Flores, con Proyecto de Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa que presenta la Diputada María Dolores del Río Sánchez, con punto de acuerdo, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que implemente las acciones necesarias para la recuperación del tren del pacífico en el Estado de Sonora.
- 9.- Iniciativa que presenta la diputada Yumiko Yerania Palomarez Herrera, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Familia, y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Sonora.
- 10.- Iniciativa que presenta la diputada Rosa María Mancha Ornelas, con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora.
- 11.- Dictamen que presentan las Comisiones de Fomento Agrícola y Ganadero y la de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, en forma unida, con proyecto de Ley de Fomento Apícola y Protección a las Abejas como Agentes Polinizadores para el Estado de Sonora.
- 12.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a la seguridad pública en el Estado.
- 13.- Posicionamiento que presenta el diputado Carlos Navarrete Aguirre, en relación al decomiso de vehículos de procedencia extranjera en el Estado.
- 14.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general; y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Díaz Brown Ramsburgh, para reservar para discusión el artículo único, y dijo:

“De acuerdo con el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, corresponde a la Diputación Permanente convocar al Pleno del Congreso del Estado, a sesión extraordinaria, conforme a lo que establece la Constitución Política del Estado, en el artículo 66.

El propio artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en su fracción VII bis, establece que únicamente se podrá convocar a sesión extraordinaria en los siguientes supuestos: a).- Inmediatamente después de que la Diputación Permanente reciba uno o más dictámenes aprobados por las Comisiones dictaminadoras, que implique la creación, modificación, derogación o abrogación de una ley. b).- En todos aquellos casos que la competencia del Congreso, que a juicio de la Diputación Permanente sea de gravedad o urgencia. c).- Cuando se trate de faltas u omisiones cometidas por servidores públicos en la hipótesis de la fracción del artículo 144 de esta Constitución, y d).- 146 de esta Constitución, es facultad de la Diputación Permanente dictaminar únicamente los asuntos cuya resolución definitiva sea de exclusiva competencia.

De lo que se concluye, no se puede desahogar en el Pleno una sesión extraordinaria, asuntos para los que no fueron expresamente convocada o distinta a lo que establece los cuatro incisos de la fracción VII Bis del artículo 66 de la Constitución Política local.

En tal sentido, considero pertinente, que esta Diputación Permanente excluya del Decreto que convoca a una sesión extraordinaria, las iniciativas y los posicionamientos que vienen enlistados; esto ya, que de proceder, estaríamos violentando la disposición constitucional antes referida.

Asimismo, es pertinente señalar que la presentación de iniciativas que se turnen a Comisión, y la que tenga como resolutive emitir un exhorto a una autoridad de los diferentes ámbitos de gobierno, pueda llevarse a cabo en una próxima sesión de esta Diputación Permanente, misma suerte corren los posicionamientos, por lo que de ninguna manera estaríamos trasgrediendo el derecho de iniciativa.

Dejarlo bien claro presidente y diputado, no estamos agrediendo los derechos de iniciativa de los diputados, por el contrario, como máximo órgano legislativo creador de las normas constitucionales y leales en nuestro Estado, se convierte en una de nuestras principales obligaciones, el cumplimiento de la disposición que consigna nuestra Carta Magna local.

De esta forma, los asuntos que se tendrán que dejar fuera de la convocatoria para citar a sesión extraordinaria, son los siguientes:

- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo en relación al proceso de renovación de los integrantes del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y datos personales.
- Iniciativa que presenta el diputado Martín Matrecitos Flores, con proyecto de Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Sonora.
- Iniciativa que presenta la diputada María Dolores del Río Sánchez, con punto de Acuerdo, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, para que implemente las acciones necesarias para la recuperación del tren del pacífico en el Estado de Sonora.
- Iniciativa que presenta la diputada Yumiko Yerania Palomarez Herrera, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Familia, y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Sonora.
- Iniciativa que presenta la diputada Rosa María Mancha Ornelas, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora.
- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a la seguridad pública en el Estado.
- Posicionamiento que presenta el diputado Carlos Navarrete Aguirre, en relación al decomiso de vehículos de procedencia extranjera en el Estado.

Así que, se propone que el artículo único del Decreto, quede en los siguientes términos:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 9:00 horas del día martes 18 de junio de 2019, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, para lo cual dicha sesión se desarrollará bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que resuelve revocar el mandato al ciudadano Rogelio Aboyte Limón, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bácum, Sonora y se designa a la persona que habrá de ejercer las funciones de Presidente Municipal por lo que resta del periodo constitucional 2018-2021 del referido Ayuntamiento.
- 6.- Dictamen que presentan las Comisiones de Fomento Agrícola y Ganadero y la de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, en forma unida, con proyecto de Ley de Fomento Apícola y Protección a las Abejas como Agentes Polinizadores para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 8.- Clausura de la sesión”.

Finalizada su lectura, agregó que esta propuesta se presenta a solicitud de varios diputados, y en pleno respeto a la Constitución, considera que está plenamente justificado.

Acto seguido, la presidencia informó a la Asamblea que en primer término sometería a votación la propuesta de iniciativa original presentada, y en caso de no ser aprobada, someterá a votación la propuesta presentada por el diputado Díaz Brown Ramsburgh; y puesto a votación, fue rechazada, por unanimidad. Siguiendo el protocolo, la presidencia sometió a votación la propuesta de modificación presentada, y fue aprobada por unanimidad, acto seguido la presidencia sometió a votación el resto del articulado que no fue objeto de reserva, siendo aprobado por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto, y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desarrollar, el diputado presidente clausuró la sesión a las once horas con trece minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Chaira Ortíz Miguel Ángel, con justificación de la mesa directiva.

DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR  
PRESIDENTE

DIP. ROGELIO M. DIAZ BROWN RAMSBURGH  
VICEPRESIDENTE

DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES  
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN  
DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019**

**20 de junio de 2019. Folio 1166.**

Escrito de la Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dichas administraciones municipales al 31 de marzo de 2019.

**RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**21 de junio de 2019. Folio 1167.**

Escrito del Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado de Tabasco, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por el que exhortan, respetuosamente, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que mediante revisión y análisis a las diversas leyes de la reforma energética promulgada en el año 2013, reforme adicione o derogue la carga administrativa y/o normatividad que regula a concesionarios de venta y distribución de combustibles de México, así como para la realización de otras acciones.

**RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIONES DE ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO Y A LA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.**

**21 de junio de 2019. Folio 1168.**

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, con el que remite a este Poder Legislativo, Libros que contienen el Código de Ética y Conducta para dicho Municipio.

**RECIBO Y SE REMITEN A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

**24 de junio de 2019. Folio 1169.**

Escrito de la Encargada de Despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado, mediante el cual remite copia de oficio dirigido al Secretario de la Contraloría General, con el que da respuesta al Acuerdo por el que se exhorta a dicha dependencia, entre otras, para que realicen las acciones necesarias a fin de que se constituya el Comité del Servicio Profesional, de

conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Responsabilidades, para que una vez constituido y de manera urgente, se emita una convocatoria pública y abierta dirigida a servidores públicos o para todo interesado que desee formar parte de los órganos de control y evaluación gubernamental de los municipios, así como de los mencionados en el catálogo del servicio profesional en materia de control. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 102, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019.**

**21 de junio de 2019. Folio 1168.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten el Acuerdo por medio del cual exhortan a este Poder Legislativo, para que dé seguimiento y se evalúe por parte del Congreso Local, el programa de Seguridad Pública de los tres órdenes de Gobierno; así como el programa emergente para Garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las mujeres y niñas en Sonora, puesto en marcha el 06 de marzo de 2019, por el Gobierno Federal para toda la República, en el marco del día internacional de las mujeres, poniendo atención prioritaria en los Municipios con mayor índice de tasa delictiva en Sonora, que se encuentran considerados dentro de la estrategia de Seguridad Pública Nacional, dentro de los cuales se encuentra Cajeme, como Región prioritaria N° 18. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN FORMA UNIDA.**

**INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para llevar a cabo el desahogo de las comparecencias de los Secretarios de Gobierno y de Seguridad Pública del Estado de Sonora. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

**DECRETO**

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día lunes 01 de julio de 2019, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, para lo cual dicha sesión se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Comparecencia del Licenciado José David Anaya Cooley, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora, en relación a la situación que guarda el estado de Sonora en materia de Seguridad Pública.
- 6.- Comparecencia del Licenciado Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, en relación al estado que guarda el proceso de

emisión de la convocatoria para la renovación de los comisionados integrantes del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Sonora, en acatamiento a la sentencia pronunciada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión celebrada el pasado 28 de mayo del presente año.

7.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

8.- Clausura de la sesión.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

### **SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Hermosillo, Sonora, a 28 de junio de 2019.

**C. DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR**  
**PRESIDENTE**

**C. DIP. MIGUEL ÁNGEL CHAIRA ORTÍZ**  
**VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. ROGELIO MANUEL DÍAZ BROWN RAMSBURGH**  
**SUPLENTE**

**C. DIP. JESÚS ALONSO MONTES PIÑA  
SUPLENTE**

## **DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

La suscrita diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, Fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la presente iniciativa con proyecto de **DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA**, en materia de Salud Bucodental, la cual sustento bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Organización Mundial de la Salud, define la salud bucodental como un estado exento de dolor bucodental o facial crónico, cáncer de la cavidad bucal o la garganta, infección oral y anginas, periodontopatías, caries dental, pérdida de dientes y otras enfermedades y trastornos que limitan la capacidad de una persona para morder, masticar, sonreír y hablar, así como su bienestar psicosocial.<sup>1</sup>

La caries dental se puede prevenir en gran medida mediante el mantenimiento de un nivel bajo y constante de flúor en la cavidad bucal. El flúor se puede obtener de manera óptima a través de diversas fuentes, entre ellas el agua potable, la sal, la leche y el dentífrico fluorados. Se debe alentar el cepillado con dentífrico fluorado (1000 a 1500 ppm) dos veces al día. A largo plazo, la exposición a un nivel óptimo de flúor determina niveles sustancialmente más bajos de incidencia y prevalencia de caries dental a cualquier edad.<sup>2</sup>

De acuerdo a los especialistas en el tema, señalan que el cepillado de dientes es la principal tarea que se debe realizar para controlar y evitar las enfermedades

---

<sup>1</sup> World Health Organization. World Oral Health Report 2003. Published 2003. Accessed 15 February, 2018.

<sup>2</sup> Petersen PE, Ogawa H. Prevention of dental caries through the use of fluoride--the WHO approach. *Community Dent Health*.2016;33(2):66-68

bucodentales, sino olvidar la importancia que tiene el hecho de que debe de emplearse una adecuada técnica de cepillado.

En nuestro país la principal enfermedad dental son las caries y después le siguen la gingivitis, entre otras más. Según fuentes oficiales, en nuestro país 9 de cada 10 mexicanos padecen una enfermedad bucodental.

La prevención como ya sabemos es un factor determinante para evitar o contrarrestar los efectos de cualquier problema, sea el tema que sea, por ello, para evitar las enfermedades bucodentales, especialmente en las niñas y niños sonorenses, es necesario implementar estrategias para que desde temprana edad nuestros menores aprendan la importancia del cepillado de dientes para evitar en un futuro problemas de salud dental.

Propongo que por Ley las autoridades de salud del Estado, al inicio de cada ciclo escolar se les entregue a los alumnos inscritos en escuelas públicas de niveles preescolar y primaria, un paquete de Salud Bucodental, el cual constará con una pasta dental, un cepillo de dientes y un manual sobre los beneficios del hábito del cepillado de dientes.

De esa manera, el gobierno contribuirá a fomentar desde temprana edad los buenos hábitos de limpieza para evitar en el futuro enfermedades dentales en las niñas y niños. De acuerdo a Journal of Clinical Pediatric Dentistry, en México el 65% de los niños de seis años presenta problemas de caries, cifra que aumenta hasta el 91% a los nueve años de edad.

En nuestro Estado se han llevado a cabo programas o jornadas sobre salud bucal, sin embargo considero que si la obligación de nuestras autoridades de salud para fomentar entre la niñez el cuidado de la salud bucal, aunado a la entrega de un paquete de salud bucodental, lo establecemos por Ley, esto le dará permanencia a esta importante labor de prevención, máxime si en nuestro Estado 7 de cada 10 niños, ya presentan caries a temprana edad.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con proyecto de:

## **DECRETO**

### **QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforma la denominación del Título Décimo y su Capítulo IV y se adiciona los artículos 148 BIS 2, 148 BIS 3, 148 BIS 4 y 148 BIS 5 a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

#### **TÍTULO DÉCIMO**

**PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES, LAS ENFERMEDADES  
CARDIOVASCULARES, OBESIDAD, DIABETE, CÁNCER CÉRVICO-UTERINO,  
ENFERMEDADES RENALES Y SALUD BUCODENTAL EN LA POBLACIÓN  
INFANTIL DEL ESTADO**

#### **CAPITULO IV**

**ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, OBESIDAD Y DIABETES, ASI COMO  
ENFERMEDADES RENALES Y SALUD BUCODENTAL EN LA POBLACION  
INFANTIL DEL ESTADO**

**ARTÍCULO 148 BIS 2.-** Al inicio de cada ciclo escolar la Secretaría de Salud deberá de entregar gratuitamente un Paquete de Salud Bucodental, a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de niveles preescolar y primaria en el Estado.

**ARTÍCULO 148 BIS 3.-** El Paquete de Salud Bucodental deberá contener al menos lo siguiente:

- I. Una pasta dental que contenga Flúor 1450 ppm, Carbonato de Calcio.
- II. Un Cepillo de dientes de mango plástico con cerdas hechas de nylon con punta redondeada, para el caso de preescolar tamaño chico y para educación primaria tamaño mediano.

III. Un manual sobre los beneficios del hábito del cepillado de dientes.

**ARTÍCULO 148 BIS 4.-** La Secretaría de Salud, deberá incluir dentro de su presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, un monto suficiente que garantice al inicio de cada ciclo escolar la entrega del Paquete de Salud Bucodental a todos los alumnos inscritos en escuelas públicas de niveles preescolar y primaria en el Estado.

**ARTÍCULO 148 BIS 5.-** La Secretaría de Salud, será la responsable de operar el proceso de formación, adquisición, distribución y entrega de los paquetes de salud bucodental. El registro y control de los paquetes de salud bucodental entregados será a través de sus distintas unidades administrativa.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**SEGUNDO.-** La Secretaría de Salud deberá de realizar las previsiones que sean necesarias para que en el siguiente ejercicio fiscal, se incluya dentro de su presupuesto de Egresos una partida presupuestaria suficiente para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley.

**TERCERO.-** La entrega del paquete de Salud Bucodental se realizará al inicio del ciclo escolar 2020 – 2021.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 28 de Julio de 2019.

**DIP. MIROSLAVA LUJAN LÓPEZ**

## **H. DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

El suscrito, en mi carácter de Diputado del Partido del Trabajo de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa, comparezco respetuosamente ante esta Diputación Permanente, con el propósito de someter a su consideración Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para reducir el número de regidores que conforman los ayuntamientos, sustentando mi planteamiento al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La sociedad sonorenses está harta de malos manejos financieros en los ayuntamientos, percibe que el dinero que paga en impuestos para sostener al estado es utilizado incorrectamente y no se destina a las necesidades básicas, estima que esto tiene ver también con el exceso de servidores públicos de elección popular o en la burocracia gubernamental.

Sin duda, no hay quien se salve de señalamientos en el ejercicio del servicio público verídicos o falsos la gente habla y exige cambios para que se cuiden los recursos públicos.

Eso nos obliga hacer más con menos, con controles claros, rendición de cuentas y sanciones al servidor público incorrecto se dice muy fácil, pero hay que hacerlo realidad.

No debemos caer en los excesos de construir instituciones obesas o negar participación a las diferentes fuerzas políticas en los órganos de representación, minado con ello el escuchar todas las voces.

La presente iniciativa tiene por objeto atender el reclamo de la sociedad, de que existan instituciones que no sangren al pueblo, que reflejen trabajo que se

traduzca en mejor seguridad, servicios públicos y obra; sin menoscabo de las fuerzas políticas,

Es por eso que propongo la reducción del número de regidores que conforman los ayuntamientos, lo que debe de permitir ahorros que beneficien a la sociedad y sobre todo a los que más necesiten.

Actualmente el artículo 30 de la ley de gobierno establece lo siguiente:

*“En los municipios cuya población no exceda de treinta mil habitantes, habrá un Presidente Municipal, un Sindico, tres Regidores de mayoría relativa y hasta dos Regidores según el principio de representación proporcional;*

*En los municipios cuya población exceda a treinta mil habitantes, pero no de cien mil, habrá un Presidente Municipal, un Sindico y seis Regidores de mayoría relativa y hasta cuatro Regidores según el principio de representación proporcional; y*

*En los municipios cuya población exceda de cien mil habitantes, habrá un Presidente Municipal, un Síndico y doce Regidores de mayoría relativa y hasta ocho Regidores según el principio de representación proporcional.”*

En este orden, en el caso de los municipios que no pasen los treinta mil habitantes, estamos proponiendo un regidor por mayoría relativa y dos regidor por representación proporcional.

En los municipios cuya población sea más de treinta mil habitantes, pero menos de cien mil, dos regidores de mayoría relativa y hasta dos regidores por el principio de representación proporcional.

De igual manera en los municipios cuya población exceda de cien mil habitantes, seis regidores de mayoría relativa y hasta cuatro regidores según el principio de

representación proporcional.

Es decir que, de 970 regidores propietarios y suplentes, serian de aprobarse la reducción a 530 sin contar los étnicos, tomando como base la conformación actual de los ayuntamientos. Esto significaría una reducción de la mitad de los regidores, que al final se traduciría en menos gasto.

El último estado, en reducir regidores es Tabasco que paso de 220 a 85, esto en virtud de que son menos municipios en ese Estado.

En consecuencia, a lo expuesto propongo:

### **DECRETO**

#### **QUE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforma el artículo 30 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 30.-** El total de miembros de cada Ayuntamiento se determinará con base en el número de habitantes que arroje la última información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y conforme a las siguientes bases:

I. En los municipios cuya población no exceda de treinta mil habitantes, habrá un Presidente Municipal, un Sindico, un Regidor de mayoría relativa y dos regidores por el principio de representación proporcional;

II. En los municipios cuya población exceda a treinta mil habitantes, pero no de cien mil, habrá un Presidente Municipal, un Sindico y dos regidores de mayoría relativa y hasta dos regidores por el principio de representación proporcional; y

III. En los municipios cuya población exceda de cien mil habitantes, habrá un Presidente Municipal, un Síndico y seis regidores de mayoría relativa y hasta cuatro regidores según el principio de representación proporcional.

La asignación de Regidores por el principio de representación proporcional y el Regidor Étnico, se hará de acuerdo con lo que se establezca en la ley de la materia.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 28 de junio de 2019

C. Dip. Rodolfo Lizárraga Arellano  
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.